



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

09 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N.° 0072-2018- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02 -AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : Solicita brindar las facilidades para la entrega de la documentación a los estudiantes ingresantes a los Colegios de Alto Rendimiento –COAR (COAR LIMA).

Referencia : Resolución Ministerial N° 603-2017-MINEDU
Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que conforme a las indicaciones para el ingreso a la residencia 2018 Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú- COAR LIMA, deberá brindar las facilidades del caso para la entrega de la documentación a los estudiantes ingresantes al COAR LIMA 2018 con la finalidad de que estos sean visados por la Oficina de Actas y Certificados, conforme el detalle:

- Certificado Oficial de Estudios del 1er. y 2do. Grado de educación secundaria.
- Certificado de comportamiento (en caso de no estar consignada la calificación de comportamiento en certificado Oficial de Estudios).

y a la Oficina de SIAGIE (ASGESE) lo siguiente:

- Constancia y/o Acta de Orden de Mérito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



Se adjunta relación de ingresantes

DMMH/BLIS/ehl